

La expansión urbana y el derecho a los espacios verdes de uso público como elemento esencial en el derecho a la ciudad.

Urban expansion and the right to green spaces for public use as an essential element in the right to the city.

Karina Jensen¹

El proceso de expansión de las ciudades latinoamericanas se ha dado de manera vertiginosa en los últimos años, conformando ciudades con periferias extensas. Esta configuración en la mayoría de los casos conlleva a tener una ciudad desprovista de espacios verdes de uso público y donde no se hace foco en el derecho a la ciudad por parte de sus habitantes. El objetivo de la investigación es indagar acerca del proceso de expansión urbana en Latinoamérica y cómo garantizar el derecho a los espacios verdes en el derecho a la ciudad. De este modo se busca corroborar como ya no basta con una correcta relación de área verde por habitante en ciudades donde periferia cada vez es más extensa sino que tenemos que pensar en la distribución espacial de los mismos.

EXPANSIÓN URBANA – ESPACIO VERDE – DERECHO – CIUDAD

The process of expansion of Latin American cities has taken place accelerated in recent years, forming cities with extensive peripheries. This configuration in most cases leads to having a city devoid of green spaces for public use and where there is no focus on the right to the city by its inhabitants. The objective of the research is to investigate the process of urban expansion in Latin America and how to guarantee the right to green spaces in the right to the city. In this way, we seek to corroborate how it is no longer enough to have a correct ratio of green area per inhabitant in cities where the periphery is increasingly more extensive, but we have to think about the spatial distribution of them.

URBAN EXPANSION - GREEN SPACE - RIGHT - CITY

¹ Doctora en Arquitectura y Urbanismo de la UNLP en 2018. Becaria PosDoctoral CONICET en el Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC) y docente en la Cátedra de Teorías y Planificación Territorial Meda- Altamirano -Yantorno desde el año 2013 hasta la actualidad. Universidad Nacional de La Plata. Argentina. E-mail: karinajensen@gmail.com

El proceso de expansión urbana en Latinoamérica

El proceso de transformación y conformación de las ciudades latinoamericanas conlleva comprender la estructura urbana. El geógrafo alemán Borsdorf (figura 1) realiza un análisis de las tendencias urbanísticas y modelos de las últimas décadas. Plantea que la transformación urbana de la ciudad latinoamericana se podría modelar en cuatro momentos, de acuerdo a las condiciones históricas y a los procesos económicos. Identifica el período de la ciudad colonial entre 1500 y 1820, la ciudad sectorial en la primera fase de urbanización entre 1820 y 1920, la ciudad polarizada como la segunda fase de urbanización entre 1920 y 1970; y finalmente, la ciudad fragmentada a partir de 1970 hasta hoy, dando como resultado una estructuración espacial específica. Se puede decir entonces que en Latinoamérica se da un proceso de modernización urbana y (a la vez) se da un cambio y se pasa de “las grandes aldeas a las metrópolis masificadas”.

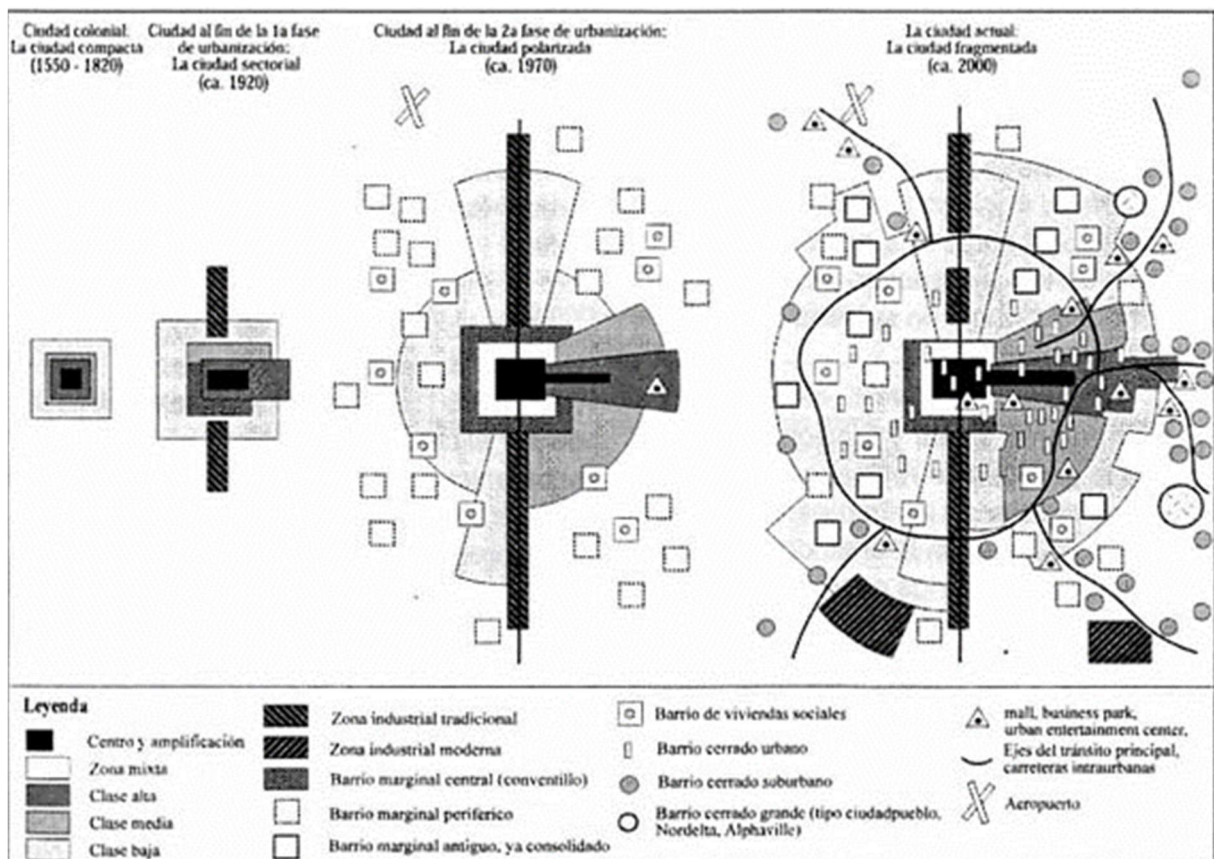


Figura 1. El modelo de desarrollo estructural de la ciudad latinoamericana.

Fuente: Borsdorf, Bahr y Janoschka (2002)

De esta manera, se debe entender los cambios a que son sometidas las ciudades, así según Tulio Halperin Donghi (1969):

" (...) Las sociedades latinoamericanas eran estructuralmente agrarias y los procesos de industrialización muy débiles y dependientes. ¿Cómo se dio este proceso acelerado de urbanización? Y qué tipo de "urbanización". Ya que la modernidad latinoamericana ha creado ciudades en las que lo "moderno se arcaiza" y lo "arcaico se moderniza". De allí que no sea contradictorio hablar de "ciudades de campesinos", sobre todo cuando ese proceso de urbanización comienza a partir de los años 30, en que el "cerco silencioso" de los migrantes internos, modificó profundamente las ciudades, generalmente las capitales, que tenían un "inequívoco "acento francés", convirtiéndolas en ciudades masivas, complejas multicolores, polifónicas." (p.1)

En este sentido, dentro de la transformación de las ciudades latinoamericanas se comienza a observar la influencia de las tendencias urbanísticas europeas y cómo son interpretadas en el territorio latinoamericano. Entre estos se puede destacar desde el haussmanismo en sus distintos momentos, al modernismo corbusierano o el Stadtbau racionalista de Hegemann, los cuales sirvieron de aporte para el desarrollo de las primeras oficinas de urbanismo en la región y dieron forma a los primeros planes urbanos, mientras consolidaron el urbanismo en los medios académicos y profesionales. En este contexto, además de la transformación de las ciudades se ubican las llamadas ciudades planificadas, las cuales surgen del diseño de las mismas en un plano y se implantan sobre el territorio.

Si para el pensamiento europeo el concepto de ciudad es bastante posterior a la existencia del "hecho urbano" (De Certeau, 2000), esta relación se invierte en el caso de América. Como sostuvo Ángel Rama, desde la remodelación de Tenochtitlán hasta la inauguración de Brasilia,

"(...) la ciudad latinoamericana ha venido siendo un parto de la inteligencia, pues quedó inscrita en un ciclo de la cultura universal en que la ciudad pasó a ser el sueño de un orden y encontró en las tierras del Nuevo Continente, el único sitio propicio para encarnar" (Rama, 1984, p.9).

Estas ciudades surgen de la mano de las corrientes de pensamiento europeo mencionadas anteriormente e impregnaron a la clase política de la época; las ideas de orden y progreso rondaron constantemente en las decisiones de los gobernantes. Las principales ciudades de Latinoamérica planificadas fueron construidas a través de las ideas del higienismo que comenzaba a tomar importancia en esa época, llevado adelante por hombres formados en los ideales de la ciencia positivista² y el racionalismo³.

² El positivismo es un pensamiento filosófico que afirma que el conocimiento auténtico es el conocimiento científico y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las hipótesis a través del método científico.

³ Teoría epistemológica que, frente al empirismo, considera la razón como fuente principal y única base de valor del conocimiento humano en general.

Esta corriente surge en el contexto de la incipiente implantación del liberalismo a mediados del siglo XIX cuando los gobernantes comenzaron a considerar la posibilidad de gestionar las zonas urbanas de un modo más sustentable en el área de saneamiento de las grandes ciudades. Esto implica un mejoramiento en las condiciones de salubridad que buscaban evitar el hacinamiento y la propagación de enfermedades y epidemias que venían castigando los grandes aglomerados urbanos europeos (como lo fueron el cólera y la fiebre amarilla). Esta corriente tuvo gran difusión y aceptación durante finales del siglo XIX fue uno de los ejes que sostuvo de forma teórica la planificación de la ciudad.

Hace algunos pocos años, los habitantes de las ciudades podían acceder en pocos minutos al campo abierto y al contacto directo con la naturaleza. Hoy en día, se requiere algunas horas para poder encontrarse finalmente con un ambiente rural degradado y una vida animal y vegetal muchas veces deteriorada.

En este gran continuo urbano periférico, los espacios verdes públicos han tenido que encontrar nuevas formas de adaptación que den respuesta a las demandas de los habitantes. Han perdido la formalidad del dominio público y encontrado nuevos lugares de uso colectivo que constituyen nuevos ámbitos de apropiación social cuyo carácter público puede resultar equivoco por alejarse de la noción convencional de lo público (Arroyo, 2011)

Los procesos de expansión llevan consigo cambios en el paisaje, de esta manera, como señala Joan Nogué (2007), “nunca habíamos transformado el territorio a la velocidad en la que lo hemos hecho en los últimos decenios”. Si bien esta afirmación la hace en relación al contexto español, se puede generalizar para describir las transformaciones a nivel global y en particular la de las ciudades de Latinoamérica, donde se han experimentado transformaciones que se dan en el marco del proceso de reestructuración del sistema capitalista del último cuarto de siglo XX.

Como señala Clichevsky (2001), a partir de finales del siglo XX, el Estado modifica sus acciones en pos de posibilitar y facilitar grandes inversiones en la ciudad, de capitales nacionales y extranjeros. Para ello se iniciaron procesos de desregulación político-administrativa del suelo urbano, que incrementaron la participación del mercado en la configuración de las ciudades.

En las últimas décadas las ciudades latinoamericanas sufren grandes transformaciones, las cuales comienzan en la década del `90. Las ciudades en un contexto de economías mundiales integradas son lugares de disputa para atraer inversiones, en pos de esto buscan concentrar innovaciones, brindar servicios como así también recursos humanos capacitados para el desarrollo de actividades económicas. Por otro lado, en cuanto a lo ambiental se busca brindar una buena calidad ambiental

a los habitantes como a los visitantes. Se reorganizan los territorios a partir de “ejes por los cuales se producen flujos de mercancías, personas, capitales e información” (Ravella, 2010).

Las ciudades deben resistir en el largo plazo los efectos de la lógica cortoplacista, que por un lado suman el incremento de población, de espacio construido, de automóviles, de actividades y de estrés urbano. Y por otro, resta cantidad de espacios verdes públicos, de espacios colectivos, de espacios para los peatones, de asoleamiento, de superficies de suelo absorbente, de vegetación. La aplicación de políticas urbanas orientadas a partir de la priorización de la lógica económica arroja como resultante la pérdida de paisaje y de calidad de vida urbana. Como señala Rueda (1996) el desarrollo sustentable implica la mejora de la calidad de vida⁴ dentro de los límites de los ecosistemas. Así mismo resalta que los niveles de satisfacción, de calidad de vida, se encuentran en los aspectos donde los sujetos muestran mayor grado de apropiación, ya que la noción de calidad de vida implica un proceso relacional, para el que se puede aplicar el concepto de apropiación de espacio, que permite relacionar la realidad urbana, el paisaje, con la identificación, a nivel cognitivo, afectivo, funcional y satisfactorio.

El cambio en la dinámica del paisaje ya sea inducido por la acción humana o por causas naturales altera la estructura y función de este. El paisaje va a ser el protagonista de las profundas transformaciones sociales y morfológicas de la expansión urbana.

Al desarrollo mundial, se le suma como señala García (2009) la crisis ambiental y civilizatoria contemporánea que influye directamente en el deterioro del ambiente, se reconocen numerosos problemas ambientales que abarcan todas las escalas y se entiende que los mismos no surgen de manera aislada, sino que se relacionan como emergentes de un sistema de desarrollo humano a nivel mundial.

Los impactos negativos que se generan sobre el ambiente han crecido a mayor velocidad en los últimos años y sus consecuencias ya se empezaron a visualizar. Al respecto, muchas personas han empezado a tomar conciencia del problema y de lo que esto conlleva.

En este sentido:

“En la medida que los daños causados al ambiente y a la sociedad por determinadas intervenciones antrópicas no son remediados tras su abandono,

⁴ Calidad de vida entendida como la capacidad de un individuo para experimentar el ambiente dependiendo de la valoración de su entorno. (Ardila, 2003)

Calidad de vida es una construcción compleja y multifactorial sobre la que pueden desarrollarse algunas formas de medida objetivas a través de una serie de indicadores, pero donde tiene un importante peso específico la vivencia que el sujeto. (Rueda, 1996)

desmantelamiento, o cambio de actividad, puede suceder que sus efectos tiendan a permanecer en el tiempo e incluso a constituirse en factores de degradación aún más complejos o en condicionantes para nuevos desarrollos económicos o sociales” (Garay y Fernández, 2007, p.264).

Lynch (2005) hace énfasis en cómo históricamente, la planificación urbana no se ha preocupado mucho por los sistemas naturales, orientándose en cambio hacia las transformaciones artificiales del entorno. Al parecer, se daba por supuesto que la tecnología y la planificación podrían resolver todos los problemas y superar las restricciones naturales, pero las limitaciones de la tecnología se han hecho demasiado evidentes en el esfuerzo de lograr el abastecimiento de agua a ciudades en climas áridos, ya sea en la depuración de residuos tóxicos que contaminan las provisiones de agua urbana o en la reconstrucción de ciudades asoladas por catástrofes naturales. En contraposición al desarrollo histórico de la planificación esta tesis propone incorporar el concepto de paisaje.

En este contexto, el concepto y uso de los espacios públicos cambia acompañando los cambios que se vienen dando en relación a la cultura. Este cambio se relaciona a la evolución y complejización de la ciudad como así también al incremento de los habitantes en dichas ciudades. La globalización impone nuevas prácticas que están ligadas a la tecnología y a la comunicación. Los habitantes de estas nuevas ciudades globalizadas usan menos la plaza y las calles como espacios de intercambio y comunicación directa.

. A principios del siglo XX, las plazas fueron concebidas como espacios de encuentro e interacción social y como elementos urbanos de control: las “plazas secas” o “plazas grises” dan cuenta de ello. Es decir que la idea de “plaza” ha ido cambiando de paradigmas en función de sus prácticas, de su valor simbólico y de su carácter cívico-institucional.

A partir del desarrollo de un nuevo modelo de ciudad producto de las nuevas formas de crecimiento urbano se modificó la relación centro-periferia. El territorio es entendido como paisaje artificializado, lugar de la naturaleza y el humano, es decir, espacio sujeto a ser visto, interpretado, adaptado y transformado a lo largo del tiempo (Tardín, 2010, p. 21).

De esta manera, para afrontar la complejidad urbana actual antes mencionada desde la perspectiva que propone la investigación, es necesario analizar los espacios verdes desde sus atributos ecológicos y socioculturales como así también a partir de la función que pueden cumplir en la estructura urbana pensando en estrategias de intervención como propone Battle (2011).

Es así como:

“Los espacios públicos constituyen uno de los elementos para la patrimonialización afectiva de la ciudad. Se entiende aquí por patrimonialización afectiva la capacidad de generar unos vínculos afectivos

estables de identificación y apego con la ciudad. Sin estos espacios públicos la ciudad pierde la capacidad de generar un patrón de actividad simbólica y significativa que favorezca la implicación de los ciudadanos en el espacio urbano y con el resto de los pobladores que lo ocupan. Y gran parte de los riesgos que hacen vulnerable los espacios urbanos derivan de la escasez y/o baja calidad de estos". (Corraliza, 2009, p.3)

Esto nos lleva a reflexionar acerca de ¿cuáles son los lugares de encuentro para esta nueva sociedad? Se podría decir que cambian los lugares de reunión para pasar a ser en lugares de dominio privado y de uso público, como lo son los grandes centros comerciales, bares, boliches como así también grandes eventos como recitales y eventos deportivos. Es decir, los nuevos espacios públicos están ligados al capital, al mercado inmobiliario donde es difícil diferenciar que es público y que es privado. Cerasi (1990) denomina a estos espacios como "espacios colectivos".

Es así como el habitante de estas ciudades globalizadas pasa de ser ciudadano a ser un consumidor. Donde al generarse un consumo de "bienes culturales globales" se comienza a perder lo de carácter local de las ciudades latinoamericanas ligado a la cultura, identidad y la memoria. Los espacios públicos no se pierden, siguen siendo los preponderantes en la ciudad, pero empiezan a competir con estos nuevos espacios, el espacio que da identidad y carácter a una ciudad, el que permite reconocerla y vivirla.

Es decir, "con la apertura de las fronteras se difunden y asimilan bienes y mensajes de otras culturas; conformándose un mundo nuevo y diversificado. Se debilita el sentido integral de pertenencia a la ciudad, para dar paso a sitios de pertenencia e interacción de subgrupos" (Perahia, 2007, p. 4).

La sociedad postindustrial comienza a cambiar rápidamente dando lugar a nuevas actividades o espacios en el territorio. Aparecen entonces barrios cerrados y una nueva gestión público / privada de los espacios urbanos públicos y/o semipúblicos. Estos barrios generan el intercambio y relación de los habitantes dentro de este sin interactuar con la ciudad. Se puede decir que predominan:

- Los grandes complejos comerciales, recreativos y de servicios, con fuertes inversiones inmobiliarias en áreas centrales o en la periferia, en áreas de nueva centralidad, en correspondencia con los nodos de autopistas y rutas de vinculación regional, con un espacio verde controlado y seguro.
- Las urbanizaciones cerradas como forma de hábitat suburbano que privatizan lo urbano y gestionan su propio espacio privado de uso público.
- Los complejos recreativos y las áreas de nueva centralidad.

Estas actividades como los centros comerciales buscan localizarse en áreas centrales compitiendo con los espacios comerciales abiertos o en zonas de la periferia donde son impulsados por la mejora

de la red de accesibilidad a través de la disponibilidad la red de autopistas y las nuevas tecnologías de comercialización, se constituyen en el nuevo equipamiento de consumo y diversión. Estos complejos conforman las áreas de nueva centralidad con formas de sociabilidad muy diferentes a las que ofrecen los centros comerciales y de esparcimiento tradicionales, muchos de los cuales perdieron usuarios y vida urbana.

Las ciudades actualmente se encuentran en un proceso de desarrollo paulatino invariable, donde por desgracia el medio ambiente es el primer afectado. Lo cual por consiguiente viene a cambiar el paisaje que rodea al habitante urbano, y la calidad de vida de este, “de forma paralela, el paisaje que embellece y mejora la calidad del aire, es transformado en un paisaje urbano de características radicalmente distintas, el cual deja de ser interpretable en términos espaciales y ecológicos, para convertirse en objeto de análisis desde un punto de vista casi exclusivamente arquitectónico” (Ramos, 2005). En este contexto, se puede decir que “estas lógicas diferentes, a veces casi antagónicas, generan dispersión y atentan contra la calidad y una imagen integral de la ciudad; aportan poco al concepto de identidad y de orientación, de leer el espacio urbano como algo cotidiano y seguro” (Perahia, 1999, p.2).

Los espacios verdes son lugares con gran potencial de transformación para la planificación y el diseño del paisaje en los procesos de crecimiento urbano; son áreas con potencial para mitigar la degradación ambiental gracias a la flexibilidad que poseen dentro de la estructura territorial. De esta manera constituyen una oportunidad para la estructuración del territorio desde el paisaje. Estas áreas generalmente no poseen valor y no son reconocidos por el planeamiento siendo amenazados por la ocupación urbana. En este contexto, estos espacios pueden funcionar de diferente manera dependiendo de las necesidades y requerimientos de los habitantes del lugar, ya sea como lugar de esparcimiento, reservas de biodiversidad, reservorios, área de reserva urbana entre otros. El espacio verde “se vive como la preexistencia que da lugar a la experiencia particular y propia, experiencia de acción que lo modifica dando lugar a episodios de lo público” (Arroyo 2011, p. 167).

El derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad y a los espacios de uso público surge a partir de un clásico de la sociología y antropología moderna, Marcel Mauss, de orientación socialdemócrata, acuñó el término de “*droit de cité*”, equivalente a derecho a la ciudad entendida como ámbito de ciudadanía. Posteriormente se lo vincula a Henri Lefebvre que en la década del `60, escribió un libro con ese título, como uno de los derechos fundamentales del ser humano y de la ciudadanía, un derecho que implica la motivación de la sociedad civil para re-crear la ciudad como parte de una ‘misión’ común y colectiva. El derecho

a la ciudad, publicado a principios de 1968 reveló sus pensamientos sobre la ciudad y la urbanización, anticipándose a los cambios que se iban a producir.

En este contexto, se puede decir que surge el concepto, pero la generalización del mismo y la relación con el “espacio público” (entendiéndolo como espacio urbano) es más reciente ya que se comenzó a hablar en esta última década. Esto se da por la tendencia a la disolución de la ciudad en las nuevas y discontinuas periferias y la voluntad de los movimientos sociales de integrar en este concepto a los derechos sectoriales urbanos y socio-políticos. David Harvey (2003), a lo largo de los últimos 30 años, ha desarrollado un análisis crítico de la ciudad en el capitalismo desarrollado y lo ha culminado con la recuperación del concepto de “derecho a la ciudad” como por ejemplo en “espacios de esperanza”.

Actualmente, se ha estimulado el pensamiento crítico sobre la urbanización, donde diversos autores han tratado la temática en relación al tema, a su vez en el marco del Foro Urbano Mundial de Rio de Janeiro (abril 2010) HIC-Hábitat internacional Coalition presentó un libro con el título “Ciudades para todos”.

También en 2010 se ha publicado la “Carta por el Derecho a la Ciudad de la Ciudad de México” elaborada mediante un interesante proceso participativo comandado por HIC América Latina. Y, más recientemente, el Foro Urbano Mundial de Naciones Unidas celebrado en Rio de Janeiro se convocó con el lema “El Derecho a la Ciudad: Uniendo el urbano dividido”.

Como afirma Jordi Borja (1998):

“La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos. La crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión. Sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve, la democracia que se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión” (p.1)

El espacio verde de uso público es entendido como una de las dimensiones para desarrollar la democracia política y social, expresada en su dimensión territorial, el espacio colectivo y de intercambio. En este es dónde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. Es donde se construye la memoria colectiva y se manifiestan las identidades múltiples y las fusiones en proceso. El espacio público democrático es un espacio

expresivo, significativo, polivalente, accesible, evolutivo. Es un espacio que relaciona a las personas y que ordena las construcciones, un espacio que marca a la vez el perfil propio de los barrios o zonas urbanas y la continuidad de las distintas partes de la ciudad.

Estos son espacios de historia, de identificación con el pasado de toda ciudad, que expresa identidades y orígenes comunes, donde se ve la historia de los habitantes. En este sentido, “el derecho al espacio público es en última instancia el derecho a ejercer como ciudadano que tienen todos los que viven y que quieren vivir en las ciudades” (Borja y Muxi 2003). Es decir, el factor beneficio no debe por tanto ver clase social, y se debe de plantearse para toda la sociedad que vive, disfruta y sufre su transitar por la ciudad, dando réplica a las demandas sociales de la actualidad; buscando evitar la sustracción del espacio verde público y haciendo generalizado el vínculo de la sociedad con el medio ambiente, facilitando el contacto a dichos espacios.

El espacio verde de uso público en la esencia de lo urbano, desde la antigüedad hasta nuestros días, es el espacio del encuentro y el intercambio, enriquece las prácticas urbanas y alienta la participación de los ciudadanos y su interés por las cuestiones comunitarias. Una ciudad sin plazas, ni parques, ni espacios para el encuentro casual, no solo sería pobre ambientalmente sino también en los aspectos socio urbanísticos. Estos espacios, tal como lo mencionamos anteriormente, están en crisis y con ello se ve disminuida la capacidad de los ciudadanos de ejercer el derecho a la ciudad. Esta crisis se debe a la tendencia de debilitar y privatizar los espacios públicos. Esto deriva en la pérdida del diálogo entre la administración pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público (apropiación cultural colectiva).

“Hay una crisis del espacio público en sus dos dimensiones: como elemento ordenador y polivalente, como lugar de intercambio y de vida colectiva, en cada zona o barrio, y también como elemento de continuidad, de articulación de las distintas partes de la ciudad, de expresión comunitaria, de identidad ciudadana”. (Borja, 2001, p. 21)

Hoy en día las ciudades se urbanizan sin tener en cuenta los espacios verdes y sin importar la necesidad que los habitantes tienen, es así que en muchos casos la población se apropia de espacios donde el dominio es privado, pero los usan como espacios públicos. En la conferencia de Hábitat III⁵ (2016) se retomó el concepto de derecho a la ciudad incorporándolo en la nueva agenda urbana;

⁵ Es la conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, se celebró en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016. Estas conferencias sobre vivienda, denominadas Hábitat, se realizan cada 20 años.

esta inclusión lo volvió a poner en escena asociándolo a la calidad de vida en las urbes. Este es un gran paso a la transversalidad porque este acuerdo lo han firmado países de todo tipo.

El derecho a la ciudad no es tan solo el derecho a usarla sino también el derecho a identificarnos con ella, a apropiarnos, aunque sea simbólicamente de sus espacios, de manera fluida, espontánea y creativa. Es el derecho a gozar de ambientes sanos, verdes de calidad paisajística y que todos los ciudadanos puedan gozar de los mismos derechos.

De esta manera los espacios verdes se constituyen como un elemento esencial a la hora de pensar en el derecho a la ciudad. Estos constituyen un papel fundamental en la ciudad y son indispensables para la vida. Es decir, tenemos derecho como ciudadanos a acceder y tener espacios verdes que nos brinden los beneficios que estos generan.

Funciones de los espacios verdes en la ciudad

Entre las funciones que cumplen los espacios libres y verdes se destacan las siguientes (Falcón, 2007; Palomo, 2003) (figura 2):

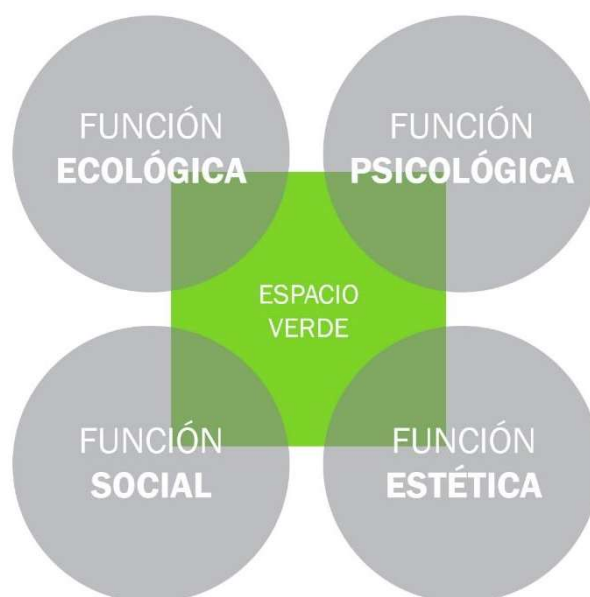


Figura 2. Funciones de los espacios verdes.

Fuente: Elaboración propia, 2017.

UNA FUNCIÓN SOCIAL

Ofrecer espacios destinados al paseo, al encuentro, la contemplación, los juegos, el contacto con la naturaleza indispensable para todos los hombres.

- **Recreación física y mental:** Los espacios verdes públicos son importantes lugares para recreación ya que aportan beneficios psicológicos relevantes para la población, permitiendo el intercambio y encuentro entre la ciudadanía y la naturaleza. El lugar donde vivimos condiciona y determina nuestras actitudes.

Los espacios verdes públicos tienen una atribución de equilibrio entre los habitantes urbanos contribuyendo a la sensación de bienestar del usuario. Producir un vacío en la trama construida, una discontinuidad, un pulmón verde necesario para la oxigenación del aire. Un elemento fundamental en la conformación del paisaje urbano, un elemento de identidad para los habitantes.

- **Minimizan impactos de urbanización.** Una ciudad dotada de espacios verdes, jardines, arbolado urbano ordenado y planificado, plantas manejadas convenientemente, exaltan el valor de las ciudades ya que tienen una correlación directa en los beneficios ambientales atrayendo persistentemente al habitante urbano que lo habita y el turismo que le visita, logrando un equilibrio entre lo natural y lo edificado.

UNA FUNCIÓN ECOLÓGICA

Los espacios verdes y la vegetación son necesarios en el sistema de la ciudad; es el hábitat de la fauna y actúa como reguladora del microclima urbano.

- **Regulador climático:** el asentamiento de una ciudad modifica el estado del entorno natural debido a que las superficies de edificación y pavimentos urbanos atraen y reproducen las radiaciones solares. Esto conlleva a una atmósfera más seca, que descontrola el clima que le circunscribe, donde en verano aumenta inherentemente la temperatura ambiental, y en invierno lleva a temperaturas más bajas. Las concentraciones de espacios verdes compensan los valores de temperatura y de humedad, contribuyendo al equilibrio ambiental. El contraste térmico entre una calle sin espacios verdes y otra con arbolado urbano puede cambiar de 2º C a 4º C. El follaje absorbe las emisiones de onda corta que se convierte en rayos infrarrojos al tocar el suelo.

La humedad relativa se produce por la transpiración de los árboles, que, al tiempo que genera humedad, absorbe calor al evaporarse, la cual puede ser superior hasta en un 10% en las calles arboladas. En este orden, la vegetación de baja altura, aunque no proyecta sombra, de igual manera interviene en la temperatura ambiente por medio de la evaporación y eliminación de reflexión de rayos solares.

- **Absorben el dióxido de carbono que contamina la atmósfera:** Uno de los trascendentales problemas ambientales de las ciudades son las emisiones de gases que causan el efecto invernadero,

como el dióxido de carbono (CO₂). Las hojas de los árboles atrapan el bióxido de carbono de la atmósfera a través de la fotosíntesis, realizando un proceso bioquímico inverso al de la respiración humana, convirtiéndolo en oxígeno, mejorado y purificado.

- **Filtran los vientos:** La vegetación de las áreas verdes sirve para fijar las partículas de polvo y los gases contaminantes que se encuentran suspendidos en la atmósfera, como el plomo, el flúor o el ácido sulfúrico. Quedando estas partículas retenidas, en las partes aéreas de las plantas, puesto que están diseñadas para que el aire pase a través de ellas filtrando esporas y polen, además de los polvos, cenizas, humos y demás impurezas que arrastra el viento, favoreciendo una atmosfera más limpia. De este modo, cuanto mayor sea el volumen vegetal, mayor será la retención y por ende el nivel de purificación de aire.
- **Disminuyen el ruido:** La principal fuente de ruido en las ciudades es el tráfico el cual sumado a la densidad de los edificios en calles estrechas multiplica este efecto. Los espacios verdes con arbolado urbano funcionan como pantallas acústicas que disminuyen el impacto de las ondas sonoras en calles, parques y zonas industriales.
- **Reducen la velocidad de viento:** No detienen desastres naturales, sin embargo, su presencia disminuye velocidad a la corriente del aire y tormentas, disipando su potencia y optimizando el medio ambiente.

FUNCIÓN PSICOLÓGICA

En investigaciones realizadas desde un ámbito diferente como es el de la psicología ambiental, se obtienen evidencias de la importancia que para el bienestar humano tiene la contemplación de la naturaleza (Maussner, 1995 y Kaplan, 1995 citados en Corraliza 2015). Diversos estudios psicológicos afirman que un espacio verde nos permite explorar lo incierto, nos lleva a asumir riesgos y adaptarnos a las circunstancias del entorno. Es decir “nos pone frente al vacío, a la nada”.

Se ha comprobado que en los espacios verdes los niños proponen un juego mucho más creativo que en un espacio que no es flexible. Estos juegos poseen significación cultural y mítica. La diferencia está en que en espacios cerrados hay un exceso de recursos altamente estructurados que los inducen a determinadas acciones mientras que los espacios al aire libre no contienen expectativas ni establecen formas predeterminadas para el juego, no condicionan la actividad a realizar la dejan libre imaginación, donde la oferta que brindan estos espacios es infinita.

Los espacios verdes influyen en la persona. La topografía, la luminosidad, el color, los aromas, los sonidos, la vegetación, son los elementos que producen esa sensación de relajación. Estudios han

demostrado que en las grandes ciudades lo que más influye es el color, la vegetación produce una relajación cerebral.

FUNCIÓN ESTÉTICA

Los espacios verdes embellecen las ciudades contribuyendo al disfrute del habitante urbano, que transita ya sea caminando o en auto. Estos espacios organizan el territorio e integran entre ellas de manera eficiente diferentes zonas urbanas.

Los espacios verdes ayudan contrarrestar el efecto de dureza que nos brinda lo construido, dotando de color y de vida a las ciudades. A su vez, su diseño en base a los diferentes estratos arbóreos y especies generan diferentes sensaciones en el habitante.

Ahora bien, teniendo en cuenta las funciones que los espacios verdes brindan en la ciudad y a sus habitantes ¿Cuál es la cantidad mínima recomendada por habitante? Para determinar la cantidad mínima de EVUP por habitante se recurre a tomar como parámetro lo que propone la OMS y la ONU⁶. Estas organizaciones establecen la superficie mínima de áreas verdes por habitante en metros cuadrados y en el caso particular de la OMS no solo propone la superficie mínima, sino que establece cual sería la superficie óptima. Se relevó lo siguiente (tabla 1):

Fuente	Superficie mínima de Areas verdes M2/hab.	Superficie óptima de Areas verdes M2/hab.	Según tipo M2/hab.	Radio de cobertura Km
OMS	9	15	–	–
ONU	16	–	–	–

Tabla 1. Superficie mínima de áreas verdes por habitante.

Fuente: Jensen y Birche, 2017.

Estos parámetros de cantidad de área verde por habitante dejan por fuera la cobertura espacial de cada espacio verde, es decir no se tiene en cuenta el acceso que tienen los habitantes a estos.

El caso de las principales ciudades latinoamericanas

Se propone indagar acerca de la situación de las principales ciudades de Latinoamérica donde en su mayoría están muy por debajo de la mínima superficie de espacios verdes por habitante que

⁶ La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son organismos a nivel internacional que establecen parámetros mínimos de espacio verde por habitante.

proponen la ONU y la OMS como se mostró anteriormente (figura 3). Entre las ciudades que están por debajo de los 5m² x Hab. se encuentra San Pablo con 4,2m², Asunción con 2,9m², Lima con 2m², Buenos Aires con 1,9m² y casi con la mitad Sucre con 0,83m².

Entre 5 y 10m² se encuentra Ciudad de México 5,3m², Bogotá con 5,9m² y Santiago de Chile con 10m². Por encima de los 10m² se encuentran Montevideo con 12,6m², Quito con 21,6m² y muy por encima de esto Curitiba con 52m².



Figura 3. m² de espacio verde por habitante en diferentes ciudades del mundo.

Fuente: Elaboración propia en base a <http://taller13.com/blog/metros-cuadrados-de-areas-verdes-por-habitante/#prettyPhoto>

¿Cómo garantizar una correcta distribución de los espacios verdes en las ciudades?

Ahora bien, hoy en día, teniendo en cuenta la extensión territorial que poseen las principales ciudades de Latinoamérica pensar en una correcta relación de metros cuadrados de área verde por habitante no es suficiente. Por lo que se propone indagar en el concepto de zona de influencia de los espacios verdes como se viene trabajando en otros lugares del mundo (tabla 2), con el que se garantice el disfrute y acceso de todos los habitantes.

Fuente	Tipo	Radio de cobertura M.	Superficie mínima Ha.	Superficie mínima de Areas verdes M2/hab.
Plan Especial Verde de Valencia, 1992	Parque regional	5000	> 200	–
	Parque urbano	1000	10	5
	Plaza	100 - 1000	> 0,1	1.5
Van Herzele & weidemann, 2003	Parque urbano	3200	60	–
	Plaza	400	1	–
	Plazoleta	150	–	–
Oh & Jeong, 2007	Parque urbano	1000	–	–
Palomo, 2003	Parque regional	5000	5 - 10	–
	Parque urbano	1000	10	–
	Plaza	250	1 a 5	–
	Plazoleta	100	0.01	–
Garay y Fernandez, 2013	Parque regional		> 2	–
	Parque urbano	2000	4 - 10	–
	Plaza	800	1 - 3	–
	Plazoleta	100 - 500	0,1 - 0,5	–

Plan de indicadores de sostenibilidad de Vitoria-Gasteiz. Actividad urbanística de Sevilla, 2010	Parque regional	< 4000	> 10	–
	Parque urbano	< 2000	> 1	–
	Plaza	< 750	> 0,5	–
	Plazoleta	< 200	> 0,1	–
Turín, 1980	Parque regional	2500 - 3000	–	–
	Parque urbano	500 - 800	–	–
	Plaza	500 - 600	–	–
	Plazoleta	200	–	–
CAT-MED. Modelos urbanos sostenibles, 2011	Parque urbano	900	1	–
	Plaza	500	0,5 - 1	–
	Plazoleta	300	0,1 - 0,5	–
Málaga	Parque urbano	500	> 0,3	–
	Plaza	300	0,15 - 0,3	–
	Plazoleta	100	< 0,15	–
IAURIF, 1991	Parque regional	1000	>30	–
	Parque urbano	500	10 a 30	–
	Plaza	250	1 a 10	–
	Plazoleta	50		–
Francisco Bascuñán Walker, Paz Walker Fernández, Juan Mastrantonio Freitas. Universidad de la Serena, 2007	Parque regional	–	45	5
	Parque urbano	800 - 1000	15	5
	Plaza	500	2	2
	Plazoleta	200	0.15	1

Tabla 2. Antecedentes de casos donde se ha aplicado el radio de cobertura.

Fuente: Jensen y Birche, 2017.



Figura 4. Radio de cobertura EVUP.

Fuente elaboración propia, 2017.

Este concepto (figura 4) permite incorporar la dimensión espacial, es decir no solo tener en cuenta la cercanía de éstos a los habitantes para fomentar su uso y aprovechamiento de las funciones que brindan. Estos radios se adoptan en función de determinar la distancia máxima que puede ser recorrida a pie por un habitante para acceder a un espacio verde.

Para determinar la distancia máxima se realiza un relevamiento de los casos más representativos en donde se ha aplicado este concepto de área o radio de influencia, pero entendido como radio de cobertura ya que se propone entender la ciudad desde los habitantes reforzando la idea de cuáles zonas están desprovistas o descubiertas de espacios verdes de uso público.

Incorporar el concepto de radio de cobertura para evaluar la correcta relación de espacio verde por habitante en la ciudad permite trabajar desde una dimensión espacial.

Resultados

Se proponen entonces como distancias máximas en base a las propuestas por Garay y Fernández (2013) para la Región Metropolitana de Buenos Aires (Argentina), que toma y trabaja las distancias máximas que un habitante debe estar de un espacio verde. Por otro lado.



Figura 5. Radios de cobertura propuestos.

Fuente: Elaboración propia en base a Jensen y Birche, 2017.

De esta forma, una persona tiene que hacer como máximo hasta 400 m caminando para llegar a una plazoleta o corredor, 800 m para llegar a una plaza y hasta 2000 m para acceder a un parque local. Las zonas que queden por fuera de estos radios de cobertura de escala barrial van a conformar las zonas críticas donde no hay cobertura de espacios verdes.

Conclusiones

En lugar de utilizar el concepto de superficie cubierta de espacio verde por habitante, que no considera en sus considerandos la relación de distancia entre la población y el área verde, se propone trabajar con el concepto de radio de cobertura, donde se pone como elemento principal a la accesibilidad de los habitantes a dichos espacios.

La aplicación de este concepto, radio de cobertura de los espacios verdes, permitió visibilizar una problemática más compleja que la clásica relación de áreas verdes por habitante, dejando al descubierto áreas críticas en el tejido urbano desprovistas de espacios verdes. De esta forma, se pone en manifiesto el carácter espacial de la problemática trabajada. Es por esto que la concepción territorial del paisaje, en general, y de los espacios verdes, en particular, demandan políticas paisajísticas a nivel regional. Asimismo, se considera a la superficie de espacio verde por habitantes como una variable central en los planes territoriales en distintas partes del mundo. Este concepto se ha incorporado en el Plan Verde de Valencia (1992), el Plan especial de indicadores de sostenibilidad ambiental de la actividad urbanística de Sevilla (2010) y se hace referencia en el libro Biodiversidad Urbana de Garay y Fernández (2013).

Una correcta proporción de superficie de espacios verdes por habitante no garantiza el disfrute de todos los ciudadanos, sino que la ubicación y la distribución espacial de los mismos son las que lo posibilitan. Para eso es importante la determinación de radios de cobertura para cada tipo de espacio, pensando en los espacios verdes como una infraestructura o un servicio más de los que

brinda la ciudad. Pensar en la escala urbana y/o barrial en que la mayoría de los usuarios puedan acceder caminando y fomentar el uso diario buscan garantizar el derecho a los espacios verdes dentro de la ciudad.

Bibliografía

Arroyo, Julio. Espacio público, entre afirmaciones y desplazamientos. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL, 2011.

Battle, Enric. El jardín de la metrópoli. Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible. Barcelona, España: GG, 2011.

Borja, Jordi y Muxí, Zaida. El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcela, España: Ed. Electa, 2003.

Borja, Jordi. El gobierno del territorio de las ciudades latinoamericanas. *Revista Instituciones y Desarrollo*. Barcelona: IIGOV (8 y 9), 2011. Capturado de: www.iigov.org/id/index.drt

Borja Jordi. Ciudadanía y espacio público. Significat i funció a l'espai urbà modern, "Urbanitats" (7) Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 1998.

Borsdorf, Axel. Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *Revista EURE*, 29 (86) Santiago, 2003.

Cerasi, Maurice. El espacio colectivo de la ciudad. Barcelona, España: OikosTau, 1990.

Clichevsky, Nora. Tres casos de utilización de tierra vacante en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Cambridge: Documento de Trabajo, Lincoln Institute of Land Policy, 2001.

Corraliza, Jose. La experiencia humana del verde urbano Universidad Autónoma de Madrid, Percepción y uso humano de los espacios verdes urbanos. XXXVIII Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, España, 2015.

Corraliza, Jose. Emoción y espacios públicos: La experiencia humana de los escenarios urbanos. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid, 2009

De Certeau, Michel. La invención de lo cotidiano I. México: ITESO, 2000.

Falcón, Antoni. Espacios Verdes para una ciudad sostenible: Planificación, proyecto, mantenimiento y gestión. Barcelona, España: Gustavo Gili, 2007.

García, Daniela. Educación ambiental: aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la educación ambiental. Buenos Aires, Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Desarrollo sustentable, 2009.

Garay, Alfredo et. al.. Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires. Recuperado el 27 de Julio de 2014, del sitio web: http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/urbanoter/planurbana/Lineamientos_RMBA.pdf, 2007.

Harvey, David. Espacios de esperanza. Madrid, España: Akal, 2003.

Jensen, Karina y Birche, Mariana. Espacio verde: elemento clave en la gestión urbana, revista ciudades 115, 2017.

Lynch, Kevin. Echar a perder. Barcelona, España: Gustavo Gili, 2005.

Nogué, Joan. El paisaje como construcción social. Madrid, España: Editorial Biblioteca Nueva, 2007.

Palomo, Pedro J. Salvador. La Planificación verde en las ciudades. Barcelona, España: Gustavo Gili, 2003.

Perahia, Raquel. Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales. IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2007.

Perahia, Raquel. El Espacio Público. Los espacios verdes, los espacios libres. Buenos Aires, España: Editorial Belgrano, 1999.

Rama, Ángel. La ciudad letrada. Montevideo, Uruguay:Fundación Internacional Ángel Rama, 1984.

Ravella, Olga. Pasado, presente y futuro de la planificación urbano-regional. Buenos Aires, Argentina: Nobuko, 2010.

Rueda, Salvador. Habitabilidad y calidad de vida. Madrid. Recuperado de: <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ac3.html> , 1996.

Tardin, Raquel. Espacios libres: Sistema y proyecto territorial. Buenos Aires, Argentina: Nobuko, 2010.

Tulio Halperin Donghi. Historia contemporánea de America Latina. Madrid, España: Alianza editorial, 1969.

Trabalho enviado em 21 de fevereiro de 2019

Aceito em 02 de fevereiro de 2020